

Expte.: CEE-I-4/99.
Entidad beneficiaria: Integra.
Subv. Conc.: 8.000.000.

Expte.: CEE-I-5/99.
Entidad beneficiaria: Fundación Empresa Juventud.
Subv. Conc.: 8.000.000.

Expte.: CEE-I-6/99.
Entidad beneficiaria: Asprogrades.
Subv. Conc.: 4.000.000.

Expte.: CEE-I-7/99.
Entidad beneficiaria: DMT'96.
Subv. Conc.: 30.000.000.

Expte.: CEE-I-8/99.
Entidad beneficiaria: Ajardinamientos Nevada.
Subv. Conc.: 14.000.000.

Granada, 20 de diciembre de 1999.- El Delegado,
Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden las subvenciones que se indican.

Resolución de 20 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Granada, por la que, al amparo de lo previsto en el Decreto 199/1997, de 29 de junio, y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden de 8 de marzo de 1999, ambos de la Consejería de Trabajo e Industria, por las que, al amparo de lo previsto en el Programa de «Incentivos para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo», de la Orden citada, en concepto de subvención del 50% del Salario Mínimo Interprofesional aprobado por Real Decreto 2817/1998, de 23 de diciembre, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, correspondiente a los puestos de trabajo ocupados por trabajadores minusválidos en los Centros Especiales de Empleo de esta provincia, y que se relacionan a continuación.

Las subvenciones concedidas se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

75%: 01.13.00.18.18.471.00.23A.6.
25%: 31.13.00.18.18.471.00.23A.7.2000.

CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

Expte.	Entidad beneficiaria	Subv. Conc.
CEE-SA-1/99	LA CARTUJA	9.212.910.-
CEE-SA-2/99	ASPROGRADES	3.083.369.-
CEE-SA-3/99	GALENAS	7.799.422.-
CEE-SA-4/99	AJARDINAMIENTOS NEVADA	3.772.622.-
CEE-SA-5/99	CEEPILSA	2.405.470.-
CEE-SA-6/99	APROSMO	11.637.360.-
CEE-SA-7/99	INTEGRA	1.697.115.-
CEE-SA-8/99	FLISA	19.026.486.-
CEE-SA-9/99	FUNDAFLOR	3.879.120.-
CEE-SA-10/99	CEADAM	969.780.-
CEE-SA-11/99	ORA	11.152.470.-
CEE-SA-12/99	M ^a ANGELES RODRÍGUEZ	2.667.559.-
CEE-SA-13/99	FUNDACIÓN EMPRESA JUVENTUD	1.810.699.-
CEE-SA-14/99	GRUPO EMPRESARIAL SAN ROQUE	640.320.-
CEE-SA-15/99	DMT'96	775.824.-

Granada, 20 de diciembre de 1999.- El Delegado,
Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden las subvenciones que se indican.

Resolución de 20 de diciembre de 1999 de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Granada, por la que, al amparo de lo previsto en el Decreto 199/1997, de 29 de junio, y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden de 8 de marzo de 1999, ambos de la Consejería de Trabajo e Industria, por las que, al amparo de lo previsto en el Programa de «Incentivos para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo», de la Orden citada, en concepto de subvención del 50% del Salario Mínimo Interprofesional aprobado por Real Decreto 2817/1998, de 23 de diciembre, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, correspondiente a los puestos de trabajo ocupados por trabajadores minusválidos en los Centros Especiales de Empleo de esta provincia, y que se relacionan a continuación.

Las subvenciones concedidas se abonarán con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

75% y 25%: 01.13.00.18.18.471.00.23A.6.

Centros Especiales de Empleo.

Expte.: CEE-SA-17/99.
Entidad beneficiaria: Ceepilsa.
Subv. Conc.: 306.577.

Expte.: CEE-SA-18/99.
Entidad beneficiaria: La Cartuja.
Subv. Conc.: 118.233.

Granada, 20 de diciembre de 1999.- El Delegado,
Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 21 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, en el artículo 18.3 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, y en el artículo 10, punto 4, de la Orden de 9 de octubre de 1997, por la que se regula la concesión de subvenciones para el fomento de la seguridad y calidad en la industria, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones a las empresas que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Almería, 21 de enero de 2000.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

ANEXO	
BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
JOSÉ SABIOTE FERNÁNDEZ: MÁRMOLES ARTÍSTICOS	2.145.000 Ptas
PLÁSTICOS ALBORÁN, S.A.	2.073.750 Ptas
ONDUSPÁN, S.A.	3.203.760 Ptas
NOVEDADES AGRÍCOLAS, S.A.	2.548.700 Ptas
ASSIDOMÁN ALMERÍA, S.A.	4.169.500 Ptas
AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	3.240.000 Ptas
ESTUDIO Y CONTROL DE MATERIALES, S.L.	1.715.039 Ptas
CONSTRUCCIONES METÁLICAS DEL PONIENTE, S.L.	2.049.600 Ptas
MACRESUR, S.A.	1.975.000 Ptas

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>SUBVENCIÓN</u>
MÁRMOLES GUTIÉRREZ MENA, S.A.	1.821.750 Ptas.
CUÉLLAR ARQUITECTURA DEL MÁRMOL, S.L.	2.829.650 Ptas.
DPGON, DIAGNOSIS DE PATOLOGÍAS EN EDIFICACIÓN	2.413.200 Ptas.
CONSTRUCCIONES DE FERRALA EL EJIDO, S.L.	2.038.750 Ptas.
MARMHOGAR, S.L.	3.080.000 Ptas.

RESOLUCION de 21 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, en el artículo 18.3 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, y en el artículo 9, punto 4, de la Orden de 16 de mayo de 1997, por la que se regula la concesión de subvenciones a las inversiones en infraestructura y equipamiento energéticos, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones a las empresas que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Almería, 21 de enero de 2000.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>SUBVENCIÓN</u>
JOSÉ FERRE SEGURA E HIJOS, S.R.L. (01/99)	10.467.474 Ptas.-
JOSÉ FERRE SEGURA E HIJOS, S.R.L. (02/99)	15.675.903 Ptas.-
HERMANOS MONTES ALVAREZ, S.L. (03/99)	11.089.563 Ptas.-
GRACIA UNZUETA HIDALGO E HIJOS, S.L. (04/99)	1.565.069 Ptas.-
ELECTRICIDAD HIJATE, S.L. (05/99)	1.785.427 Ptas.-
GRACIA UNZUETA HIDALGO E HIJOS, S.L. (06/99)	1.813.411 Ptas.-
ELECTRICIDAD HIJATE, S.L. (07/99)	2.413.535 Ptas.-
SIERRO DE ELECTRICIDAD, S.L. (08/99)	3.167.384 Ptas.-
JOSÉ FERRE SEGURA E HIJOS, S.R.L. (09/99)	9.905.065 Ptas.-
ELECTRICIDAD PASTOR, S.L. (10/99)	1.926.676 Ptas.-
DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS PORTILLO, S.L. (11/99)	12.439.463 Ptas.-

RESOLUCION de 21 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, en el artículo 18.3 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, y en la Orden de 14 de junio de 1999, por la que se regula la concesión de ayudas a actuaciones de uso racional de la energía o de utilización de energías renovables, en el marco del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones a las empresas que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Almería, 21 de enero de 2000.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>SUBVENCIÓN</u>
ANGELES CARRETERO SÁNCHEZ	66.810 Ptas.-
RAFAEL J. GÓMEZ GONZÁLEZ	66.810 Ptas.-

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>SUBVENCIÓN</u>
JOSÉ LUIS MORENO VIZCAÍNO	66.810 Ptas.-
MARÍA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	66.810 Ptas.-
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	2.000.000 Ptas.-
HORNOS IBÉRICOS ALBA, S.A.	9.251.500 Ptas.-
RAFAEL J. CALVO RODRÍGUEZ	66.810 Ptas.-
JOSÉ ORTEGA BUENO	66.810 Ptas.-
FRANCISCO MORENO CARRETERO	66.810 Ptas.-
AYUNTAMIENTO DE OHANES	66.810 Ptas.-

RESOLUCION de 1 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y lo establecido en la Orden de 9 de octubre de 1997 para el Fomento de la Seguridad y Calidad en la Industria, esta Delegación ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a las empresas que se indican a continuación:

Expediente: SE-002/98/FSC.

Titular: Elec. Telecom. Luis Iglesias, S.L., de Mairena del Aljarafe.

Subvención: 897.750 ptas.

Expediente: SE-003/98/FSC.

Titular: Imprenta Escandón, S.A., de Sevilla.

Subvención: 700.000 ptas.

Expediente: SE-004/98/FSC.

Titular: Instituto Andaluz Tecnología, de Sevilla.

Subvención: 10.465.000 ptas.

Expediente: SE-005/98/FSC.

Titular: S.A.A. de Instalaciones de control de Sevilla.

Subvención: 13.271.752 ptas.

Expediente: SE-007/98/FSC.

Titular: S.A. de Instalaciones de Control-Sainco, de Sevilla.

Subvención: 1.708.000 ptas.

Expediente: SE-011/98/FSC.

Titular: MDR Computer, S.L., de Sevilla.

Subvención: 1.567.722 ptas.

Expediente: SE-012/98/FSC.

Titular: Instituto Andaluz Tecnología, de Sevilla.

Subvención: 6.285.000 ptas.

Expediente: SE-013/98/FSC.

Titular: Romero Hormelec, S.A., de Alcalá de Guadaira.

Subvención: 336.000 ptas.

Expediente: SE-014/98/FSC.

Titular: Indus. Plásticas Giralda, S.A., de Sevilla.

Subvención: 16.243.300 ptas.

Expediente: SE-016/98/FSC.

Titular: Plomos Andalucía, S.A., de Alcalá de Guadaira.

Subvención: 9.940.000 ptas.

Expediente: SE-017/98/FSC.

Titular: Asoc. Abast. Agua y Saneamiento de Andalucía, de Mairena del Aljarafe.

Subvención: 3.385.000 ptas.